

**Plan de Estrategias y Acciones 2026**  
**Dirección General de Programación y Presupuesto**

<b>Cumplimiento Artículos LFAR</b>	<b>Estrategias y Acciones</b>
7 fracción II	La DGPYP, se enfocará en realizar los gastos básicos emergentes de operación y de contrataciones directas necesarios para continuar con las actividades administrativas de operación, tomando en consideración los gastos básicos mensuales como es el servicio de gestoría, la contratación de papelería y agua de garrafón.
8	La DGPYP, se limitará a las contrataciones básicas necesarias y se enfocará en la realización de gastos menores.
9	La DGPYP, continuará realizando contrataciones en apego a la normatividad aplicable.
10	La DGPYP, considera continuar con acciones permanentes en la reducción del gasto mediante el uso eficiente de papelería, que es donde principalmente se enfoca el gasto de ésta Unidad Administrativa, así como del servicio de mantenimiento vehicular con la baja de vehículos administrativos que su costo de reparación es mayor al costo del vehículo.
11	Este artículo no le compete a la DGPYP
12, Fracción I	La DGPYP No tiene duplicidad de funciones en sus plazas, y se sujeta a los principios de racionalidad y austeridad republicana.
12, Fracción II	La DGPYP No realiza contrataciones para el desempeño de las funciones mencionadas.
12, Fracción III	La DGPYP No realiza contrataciones con nivel de Dirección General Adjunta.
12, Fracción IV	Este artículo no le compete a la DGPYP
12, Fracción V	La DGPYP No tiene contemplado contratar servicios de consultoría y asesoría
13	La DGPYP No tiene duplicidad de funciones en sus plazas.
14	La DGPYP No tiene contemplado hacer gastos por adquisición o servicios de propaganda o publicidad oficial.
15	La DGPYP No prevee realizar actividades en delegaciones en el extranjero
16, Fracción I	Se tiene un vehículo austero arrendado, bajo contrato consolidado de arrendamiento, apegándose a la normatividad establecida.
16, Fracción II	Los vehículos adscritos a la DGPYP, solo se utilizan y se seguirán utilizando, para servicio de gestoría en el caso de que se requiera, así como para apoyo de traslado de personal administrativo en el cumplimiento de funciones oficiales.
16, Fracción III	No aplica para la DGPYP.
16, Fracción IV	La DGPYP, no realiza contrataciones de seguros, cajas de ahorro etc.
16, Fracción V	No aplica para la DGPYP.
16, Fracción VI	La DGPYP, no realizará compra de bienes y servicios sin tomar en consideración la suficiencia o stock del almacén y de las necesidades de cada área, así como dando cumplimiento a lo señalado en el Programa de Austeridad establecido.
16, Fracción VI	La DGPYP, no tiene considerado realizar modificaciones a las oficinas ni requiere de la adquisición de mobiliario.
16, Fracción VIII	La DGPYP, se compromete a reducir el consumo de energía eléctrica, evitando mantener equipos encendidos cuando no estén en uso, así como evitar la conexión de electrodomésticos, o artículos innecesarios, en cuanto a consumo de agua, se mantendrá los sanitarios en condiciones óptimas a fin de evitar la fuga de agua, en gasolina se reducirá el gasto una vez que se darán de baja vehículos que ya no están en condiciones de uso, en cuanto a telefonía, la DGPYP, solo cuenta con los servicios de telefonía básicos.
19	No aplica para la DGPYP.
20	La DGPYP, se apega a la normatividad establecida para los sueldos y salarios asignados para los funcionarios públicos, conforme lo señala y coordina la Dirección General de Recursos Humanos.
21	No aplica para la DGPYP.
22	No aplica para la DGPYP.
23	No aplica para la DGPYP.
24	No aplica para la DGPYP.
25	No aplica para la DGPYP.

Atentamente



Lic. Leticia Salazar Castañeda  
Subdirectora de Administración y Finanzas